



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Viernes, 11 de enero de 1974

Núm. 9

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 211

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Pascual Gracia Pardo y otro convalidación de la ordenación de manzana ubicada en "Torre de los Pajaritos" (barrio de Valdeferro), de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición al público por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1973.  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 212

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión que autoriza la construcción y explotación de un edificio bar en el parque de Macanaz. Canon anual a satisfacer a la Corporación: 50.000 pesetas en alza.

Duración de la concesión: Veinte años.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 197 ....., referente al concurso para la adjudicación de la concesión que autorice la construcción y explotación de un edificio bar en el parque de Macanaz, por un plazo de veinte años, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, a tomar a su cargo la citada concesión satisfaciendo a la Corporación como canon anual la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 213

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de ampliación de la urbanización de la avenida de Goya, entre puente de Goya y el paseo de General Mola.

Tipo de licitación en baja, pesetas 10.738.620,87.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 133.693 pesetas

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1973.  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de .....

de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de ampliación de la urbanización de la avenida de Goya, entre puente de Goya y el paseo de General Mola, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 215

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 108 de 1973, seguidos contra Raúl Muñoz Vidal, por ejecución de conciliación sindical, se sacan a segunda subasta los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 3 de noviembre de 1973, con el número 250.

La subasta tendrá lugar el próximo día 1.º de febrero, a las once de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1974. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 214

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del exhorto de la Magistratura de Trabajo de Barcelona 84 de 1973, seguido contra "Hijo de Francisco Pons", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a segun-

da pública subasta los siguientes bienes:

Seis telares "Bracons", de 2,30 metros (únicos existentes). Valorados en 1.002.000 pesetas.

Cuatro telares "Cerdán", de 3,30 metros (únicos existentes). Valorados en 800.000 pesetas.

Total peritación, 1.802.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 1.º de febrero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1974. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 206

### HERRERA DE LOS NAVARROS

Habiendo quedado desierta la subasta para la ejecución de las obras de depósito complementario para el abastecimiento de agua de esta villa, anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 274, de 1 de diciembre de 1973, se anuncia una segunda para el día 24 del actual, a las doce horas, bajo el mismo tipo y condiciones que rigieron para la primera.

El plazo de presentación de pliegos finaliza a las trece horas del día 23 de los corrientes.

Herrera de los Navarros a 4 de enero de 1974. — El Alcalde, Rogelio Bernad.

Núm. 204

### TARAZONA

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de guardas de montes, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 1973, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 30 de enero de 1974 y hora de las once.

Efectuado el sorteo para el orden de actuación arrojó el siguiente resultado:

Núm. 1. José Calvo García.

Núm. 2. Luis Ventura Rada

Núm. 3. Alejandro Resano Segura.

Núm. 4. José-Luis del Río Lorente.

Este anuncio se publica para conocimiento de los interesados y a todos los efectos legales que correspondan.

Tarazona, 3 de enero de 1974. — El El Alcalde-Presidente, Tomás Zueco.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 216

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de la tasación, de la finca que se describe a continuación, acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 257 de 1973, tramitado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Inocencio Sanagustín Agustín, mayor de edad, viudo, vecino de San Mateo de Gállego, y contra don Vicente López Alejandro y su esposa, doña Fe Casas Cabezón, mayores de edad, de esta vecindad (calle Jesús, número 36, escalera A, piso 7.º):

Campo regadío en la partida de "Los Guarales", del término de Peñaflo, de esta ciudad de Zaragoza, de 4 hanegas o 2.800 metros cuadrados. Linderos: Norte, riego; Sur, porción de finca que se reservaron los vendedores; Este, cabañera, y Oeste, soto de la Junta de Urdán.

Dentro del perímetro de la finca antes descrita han construido un edificio destinado a bar-merendero, sobre una superficie de 145 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados en planta de sótano y 136 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados en planta baja, quedando el resto de 2.663 metros con 72 decímetros cuadrados sin edificar.

Valorado a efectos de subasta en pesetas 1.200.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, que es el 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes citado, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Re-

gistro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La finca que se subasta está inscrita al tomo 715 del archivo, libro 64 de Peñaflo, folio 65, finca número 3.444. y la hipoteca constituida sobre la misma se extiende a cuanto determinan y excluyen los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 217

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 432 de 1973, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., contra "Aprovechamientos de Residuos Urbanos", sociedad anónima ("Aprusa"), de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Unas 6.000 toneladas de abono orgánico; en 300.000 pesetas.
2. Vehículo 2 CV "Citroen", matrícula M-395.246; en 10.000 pesetas.
3. Vehículo "Seat 850 Especial", M-904.985; en 30.000 pesetas.

4. Tractor "Ebro-Alcón", Z-48.562; en 32.000 pesetas.

5. Carril hierro, 12 metros; en pesetas 1.000.

6. Aparato "Boyer", remover abono con motor; en 1.000 pesetas.

7. Tolva cuatro patas hierro; en pesetas 3.000.

8. Cinta transportadora 5 metros con motor; en 1.000 pesetas.

9. Armazón cinta 12 metros; en pesetas 500.

10. Báscula 60 kilogramos "Mobba", 2.136; en 1.000 pesetas.

11. Cinta transportadora 12 metros; en 800 pesetas.

12. Ventilador industrial; en pesetas 1.000.

13. Cinta transportadora 15 metros; en 1.000 pesetas.

14. Dos mesas metálicas; en pesetas 2.000.

15. Cizalla cortar chapa 5 milímetros, a palanca; en 4.000 pesetas.

16. Taladro sobremesa "Casals"; en 5.000 pesetas.

17. 7.000 kilos de chatarra aproximadamente; en 20.000 pesetas.

18. Dos mesas oficina formica, armario oficina, máquina escribir "Hispano Olivetti", 120 espacios, n.º 136.375, armario ropero, mesa máquina metálica, máquina escribir "Olivetti" - "Lexicón 80", número 879.412, mesa metálica, fichero, dos mesas oficina madera, dos sillones y tres sillones; en pesetas 20.000.

Total, 433.300 pesetas.

Zaragoza, cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 219

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 349 de 1973, a instancia de don Lorenzo-Julián Beltrán Pedrola, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Abel Aranda Pérez y esposa, y don Antonio Pérez Llera, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso segundo derecha, en la segunda planta de viviendas, de unos 55 metros cuadrados útiles, en realidad de 52 metros 61 decímetros cuadrados útiles; lin-

da: frente, rellano y calle de su situación; derecha entrando, de don Manuel Martín Bel; izquierda, caja de escalera y piso izquierda, y espalda, patio de luces; con una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de 9 enteros 50 centésimas por ciento. De una casa en esta ciudad, monte de Torrero, calle del Parque, señalada con el número 27. Mide en total 219 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Zaragoza en el tomo 2.656, libro 1.199 de la sección segunda, folio 193, finca núm. 61.092, inscripción primera. Valorado en pesetas 190.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 218

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 385 de 1973, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Agustín Espuny

Torres, contra don José Linares Tensa, de esta vecindad (Tenor Fleeta, 58, segundo), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cámara frigorífica industrial, de acero inoxidable, marca "Hermanos Catalán"; tasada en 40.000 pesetas.

Un dumper "Ausa" (sin más características); en 25.000 pesetas.

Un furgón "Mercedes", matrícula Z-74.739; tasado en 50.000 pesetas

Se advierte a los licitadores que no consta en autos que los vehículos figuren en la titularidad de la Jefatura de Tráfico a nombre del deudor.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.— El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 220

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de menor cuantía 621 de 1971, que se tramita en este Juzgado, instado por "Cartagena Sánchez, Maquinaria Agrícola", S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra don Sebastián Haro Plaza, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, el día 28 de enero próximo y hora de las diez de su mañana.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º Lavadora automática "Crolls"; en 5.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Fagor", de 225 litros; en 2.000 pesetas.

3.º Coche "Fiat 1500", matrícula M-522.886; en 18.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar

el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en Aranjuez (Doctor Fleming, 1).

Zaragoza, tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 208

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de La Almunia de Doña Godina;

Hace saber: Que en este Juzgado se ha tramitado juicio de faltas número 159 de 1973, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 31 de diciembre de 1973. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio de faltas número 159 de 1973, seguido entre partes: de la una por el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Francisco Torres Moral, de 27 años, casado, administrativo, hijo de Adrián y Francisca, natural y vecino de Madrid, y Santiago Hinojal Buchs, de 36 años, casado, comerciante, hijo de Santiago y María, natural de Los Corrales de Buelna (Santander), vecino de Nueva York, sobre daños por roce de vehículos, y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Santiago Hinojal Buchs y Francisco Torres Moral de los hechos seguidos en este procedimiento, con declaración de costas de oficio. Reservando expresamente a los perjudicados el ejercicio de las acciones civiles de que se crean asistidos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jorge Madurga." (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez,

que la dictó estando celebrando audiencia pública en su Juzgado, el mismo día de su fecha. Doy fe. — Emilio E. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Santiago Hinojal Buchs expido el presente en La Almunia de Doña Godina a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 210

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON

Convocatoria Asamblea general extraordinaria para elección de Vocales de la Junta de Gobierno.

De orden del señor Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento por el que se rige este Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, se convoca a todas las Comunidades y regantes particulares, en primera convocatoria, a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el domingo, día 20 de enero del año 1974, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, calle Santo Angel de la Guardia, sin número, con sujeción al siguiente

Orden del día

Asunto único: Elección de ocho Vocales para cubrir las vacantes producidas por terminación del mandato legal de cuatro años en la Junta de Gobierno del Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón.

La elección comprenderá: Dos representantes del canal de Violada y tramo I de Monegros; tres Vocales de los tramos II y III del canal de Monegros, y tres Vocales del canal del Flumen.

Huesca, 27 de diciembre de 1973.— El Secretario, Juan Arós Massó.—Visto bueno: El Presidente del Sindicato, Antonio Duplá Abadal.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones